TARIFA S.A

PEDRO CARBO 553 Y VELEZ
GUAYAQUIL- ECUADOR

Guayaquil 29 de Abril del 2.016

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ATENCION: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
Ciudad.-

ASUNTO: EXCLUSION DE OBLIGACION DE CONTRATAR AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO 2015 DE LA COMPAÑIA TARIFESA S.A.

Por medio de la presente solicito a ustedes sirvase a revisar la información adjunta, a este carta correspondientes a loa Estados Financieros Año 2014 y 2015.de mi representada la Cia Tarifesa S.A. , con número de expediente # 124169.

Con el objetivo de que se excluya a mi representada de la Obligación de Contratar Auditoria Externa, requisito hoy que aparece en la plataforma de la Supercia

Por no cumplir con lo que estipula la Ley de Compañías, Artículo.-318, de la ley de Compañía, reformado el 11 julio 2.002, cuyos montos de activos excedan el 1¨000.000. de dólares de los Estados Unidos de América.

Ustedes pueden observar que nuestros Activos Totales no superan la base

No estamos obligados a presentar informe de Auditoria Externa para el Año 2015

Atentamente;

Juan Francisco Marcos Gómez
PRESIDENTE
TARIFESA S.A.